



FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE COMEDORES

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

1.1 PROPONENTE:	CORPORACION RAZON DE SER	1.5 No. DE PROCESO:	Proceso SDIS-DCT-092-001-2021	1.8 CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:	400 USUARIOS	1.12 PROYECTO:	Proyecto 7745 “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá”
1.2 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	18/03/2021	1.6 LOCALIDAD:	18-RAFAEL URIBE URIBE	1.9 BARRIO:	001428-CERROS DE ORIENTE	1.13 MODALIDAD:	COMEDORES
1. 3 DIRECCIÓN:	KR 5A 48M 50 SUR			1.10 CHIP:	001428-1KBRJ	1.14 SECTOR CATASTRAL:	001428 74 05 000 00009
1.4 TELÉFONO:	3014602165	1.7 TIPO DE CLIMA:	FRIO	1.11 USO ACTUAL:	PARQUE URBANIZACION LOS MOLINOS	1.15 MATRICULA INMOBILIARIA:	050S 00392426

2. AFECTACIONES

2.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA				
2.1.1.	Remoción en masa	☐ A Baja	☒ B Mediana	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☐ E N/A
2.1.2.	Inundación	☒ A Baja	☐ B Mediana	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☐ E N/A
2.1.3.	Redes de Energía (Requisito mínimo)	☐ A Baja	☐ B Mediana	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☒ E N/A

3. DIAGNOSTICO TÉCNICO

3.1 UPZ	60-PARQUE ENTRENUBES	3.2 SECTOR NORMATIVO	Código Sector: 1 Sector Demanda: D Decreto: Dec 406 de 2004 Mod.=Res
3.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPZ	DESARROLLO	3.4 ÁREA DE ACTIVIDAD	AREA URBANA INTEGRAL
3.5 ZONA	ZONA MULTIPLE	3.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL
3.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO		VECINAL	

3.8 LOCALIZACIÓN

TRATAMIENTO:	DESARROLLO	MODALIDAD:	DE RECONSTRUCCIÓN MORFOLÓGICA	FECHA:	10/04/2012	RAFAEL URIBE URIBE
ÁREA DE ACTIVIDAD:	ÁREA URBANA INTEGRAL	ZONA:	ZONA MULTIPLE	LUGAR:		MANRIQUELOSO
FECHA DECRETO:		No. DECRETO:	Dec 400 de 2004 Mod (Ofes 400 de 01)	SECTOR:		

Sector de Demanda: 0

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO SELECCIONADO:



☐ Bienes de Interés Cultural
☐ Zonas de Reforma
☐ Subsectores
☐ Subsectores de Seguridad
☐ Sectores Normativos
☐ Lotes de Adición
☐ Malla Viaria
☐ Lotes de Interés Metropolitano
☐ Zonas de Interés Metropolitano
☐ Manzanas
☐ Cuerpos de Agua
☐ Barrios

[illegible]

Fuente:

<http://sinuopto.sdp.gov.cn/sinuopt/index.isf#>

PARTE III

CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

4. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
4.1.	Areas de construcción	AREA CONSTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	0.0	M2

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÀREAS PARCIALES SE DEBERÀ DISCRIMINAR EL ÀREA POR PISO

5. PROGRAMA ARQUITECTONICO								
5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR								
No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MINIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
5.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X			X		-
5.1.2.	Espacio de identificación y registro	Un (1) área destinada para la identificación y registro de los (as) participantes Se debe contar con un mueble para almacenamiento de papelería, formatos de actividad y registros.	X			X		-
5.1.3.	Cocina	Un (1) área de cocina con espacios adecuados para manipulación y preparación de los alimentos.				X		-
		Se encuentra distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: área fría, área caliente, área para pre alistamiento de alimentos crudos y área para la higienización de la vajilla y utensilios.				X		-
		Espacio mínimo de 23 m2	X			X		-
		Debe tener acceso restringido para el ingreso a usuarios	X			X		-
5.1.4.	Despensa	Cuenta con espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos, está ubicado cerca del servicio de alimentación y aislado del espacio de almacenamiento de elementos de aseo. Área mínima de 24 m2	X			X		-
5.1.5.	Comedor	Un (1) área de comedor con área suficiente para atender 5 personas en sitio y 20 para entrega inmediata (Para llevar). Por cada turno de servicio.	X			X		-
		Área mínima de 20 m2	X			X		-
5.1.6.	Unidad Sanitaria usuarios	Un (1) área para una Unidad Sanitaria completa por inodoro, orinal y lavamanos.	X			X		-
		Esta batería debe cumplir con la accesibilidad en materia de accesibilidad para personas en condiciones de discapacidad, según normativa NTC6000.	X			X		-
		Debe tener privacidad para los participantes y seguridad para el personal del comedor.	X			X		-
5.1.7.	Unidad Sanitaria talento humano	Un (1) área para la unidad sanitaria (1 Lavamanos, 1 sanitarios y/o orinal) para el personal del servicio, iluminados y ventilados. Separado de las áreas de preparación de alimentos.	X			X		-
5.1.8.	Vestidores talento humano	Un (1) área de vestidores para que el personal de cocina, aseo general y vigilancia realice el cambio de ropa en condiciones de privacidad antes y después del ingreso. Debe contar con casilleros	X			X		-
5.1.9.	Área de higienización de elementos de aseo y almacenamiento de implementos de aseo	Debe tener (1) área para la higienización de elementos de aseo del servicio de alimentación.	X			X		-
		Debe estar equipada de poceta para lavado de traperos y escobas y demás elementos de aseo	X			X		-
		Un (1) área para el almacenamiento de los productos químicos y elementos de aseo, independiente y alejado del servicio de alimentos y de acceso restringido para la población.	X			X		-
5.1.10.	Almacenamiento de residuos sólidos	Cuenta con cuarto para el almacenamiento de residuos.	X			X		-
5.1.11.	Área de almacenamiento de combustibles (Solo sí aplica)	Almacenamiento de combustibles como gas propano, en el caso que el inmueble no cuente con servicio de gas natural. Que debe estar ventilado y restringido al acceso de los participantes. Independiente al área de la cocina.	X			X		-
5.1.12.	Espacio de lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	Lavamanos de accionamiento no manual para desinfección de los usuarios que acceden al servicio		X		X		-

6. DESPENSA (Requisito mínimo)				
Piso o Nivel	DESPENSA	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
-	-	-	24 m2	5.1.4 Despensa. Cuenta con espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos, está ubicado cerca del servicio de alimentación y aislado del espacio de almacenamiento de elementos de aseo. Área mínima de 24 m2

7. COCINA (Requisito mínimo)				
Piso o Nivel	COCINA	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
-	-	-	23 m2	5.1.3. Cocina Espacio mínimo de 23 m2

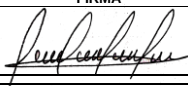
8. COMEDOR (Requisito mínimo)				
Piso o Nivel	COMEDOR	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
-	-	-	20 m2	5.1.5. Comedor Área mínima de 20 m2

9. BAÑO USUARIOS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Requisito mínimo)				
Piso o Nivel	BAÑO	Área Máxima Disponible M2	ESPACIO MINIMO	OBSERVACIONES
-	-	-	(1,70M X 2,20M)	5.1.6. Unidad Sanitaria para Usuarios Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047

PÁGINA IV

10. OBSERVACIONES FINALES	
No se pudo ingresar al predio ofertado, motivo por el cual no se puede realizar la verificación de los espacios requeridos para la prestación del servicio, por lo tanto el predio es considerado NO APTO	

11. CONCLUSION FINAL	
La planta física del inmueble es APTO ☐ NO APTO ☒ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.	
<p>NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestación del servicio.</p> <p>1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toma una medida general, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva, existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).</p> <p>2. Es deber de la supervisión adelantar el cumplimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.</p>	

12. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE		
NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
JULYETT CAROLINA FONSECA PRIETO		A3982017-1026581061

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)		IDENTIFICACION <table><tr><td>PROYECTO :</td><td>Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"</td></tr><tr><td>PROCESO COMPETITIVO:</td><td>Proceso SDIS-DCT-092-001-2021</td></tr><tr><td>NOMBRE PROPONENTE</td><td>CORPORACION RAZON DE SER</td></tr><tr><td>DIRECCION DEL PREDIO</td><td>KR 5A 48M 50 SUR</td></tr></table>				PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"	PROCESO COMPETITIVO:	Proceso SDIS-DCT-092-001-2021	NOMBRE PROPONENTE	CORPORACION RAZON DE SER	DIRECCION DEL PREDIO	KR 5A 48M 50 SUR																																																																							
PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"																																																																																					
PROCESO COMPETITIVO:	Proceso SDIS-DCT-092-001-2021																																																																																					
NOMBRE PROPONENTE	CORPORACION RAZON DE SER																																																																																					
DIRECCION DEL PREDIO	KR 5A 48M 50 SUR																																																																																					
PARTE V																																																																																						
5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION																																																																																						
<table><tr><th rowspan="2">AREA</th><th rowspan="2"></th><th rowspan="2">ASPECTO</th><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">CONDICIÓN</th><th rowspan="2">REQUISITO MINIMO SI / NO</th><th colspan="3">CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><th>SI</th><th>NO</th><th>N/A</th></tr><tr><td rowspan="10">AREA INFRAESTRUCTURA BASICA</td><td rowspan="7">5.1.1</td><td rowspan="7">Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana</td><td>1</td><td>El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado</td><td>SI</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El volumen del tanque de almacenamiento cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha circulación se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores como pormocian, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.</td><td>SI</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica</td><td>SI</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>El inmueble cuenta con servicio de gas natural</td><td>NO</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>5</td><td>El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)</td><td>NO</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>6</td><td>EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)</td><td>NO</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>7</td><td>El inmueble cuenta con Redes de Detección de incendio (NFPA, NFPA 101 Y NSR-10)</td><td>NO</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td rowspan="2">5.1.2</td><td rowspan="2">Ubicación y riesgos antrópicos</td><td>8</td><td>El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°)</td><td>SI</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>9</td><td>El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°)</td><td>SI</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>5.1.3</td><td>Cerramiento y fachada</td><td>10</td><td>Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con edificios vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños</td><td>SI</td><td></td><td>x</td><td></td></tr></table>								AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO			SI	NO	N/A	AREA INFRAESTRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado	SI		x		2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El volumen del tanque de almacenamiento cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha circulación se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores como pormocian, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	SI		x		3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica	SI		x		4	El inmueble cuenta con servicio de gas natural	NO		x		5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)	NO		x		6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)	NO		x		7	El inmueble cuenta con Redes de Detección de incendio (NFPA, NFPA 101 Y NSR-10)	NO		x		5.1.2	Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°)	SI		x		9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°)	SI		x		5.1.3	Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con edificios vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	SI		x	
AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO																																																																																
						SI	NO	N/A																																																																														
AREA INFRAESTRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado	SI		x																																																																															
			2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El volumen del tanque de almacenamiento cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha circulación se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores como pormocian, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	SI		x																																																																															
			3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica	SI		x																																																																															
			4	El inmueble cuenta con servicio de gas natural	NO		x																																																																															
			5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)	NO		x																																																																															
			6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)	NO		x																																																																															
			7	El inmueble cuenta con Redes de Detección de incendio (NFPA, NFPA 101 Y NSR-10)	NO		x																																																																															
	5.1.2	Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°)	SI		x																																																																															
			9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°)	SI		x																																																																															
	5.1.3	Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con edificios vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	SI		x																																																																															
5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA																																																																																						
<table><tr><th rowspan="2">No.</th><th rowspan="2"></th><th rowspan="2">ASPECTO</th><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">CONDICIÓN</th><th rowspan="2">REQUISITO MINIMO SI / NO</th><th colspan="3">CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><th>SI</th><th>NO</th><th>N/A</th></tr><tr><td rowspan="3">AREA ELECTRICA</td><td>5.2.1</td><td>Instalaciones eléctricas</td><td>11</td><td>La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando</td><td>SI</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td rowspan="2">5.2.2</td><td rowspan="2">Información sobre la cuenta</td><td rowspan="2">12</td><td colspan="4">DATOS</td></tr><tr><td>Número de cuenta de cliente según factura:</td><td></td><td></td><td>-</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Carga aprobada/aforada según factura (kW):</td><td></td><td></td><td>-</td></tr></table>								No.		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO			SI	NO	N/A	AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	SI		x		5.2.2	Información sobre la cuenta	12	DATOS				Número de cuenta de cliente según factura:			-					Carga aprobada/aforada según factura (kW):			-																																							
No.		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO																																																																																
						SI	NO	N/A																																																																														
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	SI		x																																																																															
	5.2.2	Información sobre la cuenta	12	DATOS																																																																																		
				Número de cuenta de cliente según factura:			-																																																																															
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):			-																																																																															



SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION

PROYECTO :

Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"

PROCESO COMPETITIVO:

Proceso SDIS-DCT-092-001-

NOMBRE PROPOSANTE

	2021
	CORPORACION RAZON DE
	SES

DIRECCION DEL PREDIO

	SER
	KR 5A 48M 50 SUR

PARTE VI

PARTE VI

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL SERVICIO A IMPLEMENTAR

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

						CUMPLIMIENTO		
ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO SI / NO	SI	NO	N/A
AREA DE CIRCULACIÓN	6.1.1	Accesibilidad, señalización y señalética	13	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa			x	
			14	Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa	SI		x	
			15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética	NO		x	
	6.1.2	Pasillos y corredores	16	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados	NO		x	
			17	El ancho de circulación de los corredores y pasillos es constante y debe ser un ancho no obstruido de 0.90 mts	SI		x	
			18	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2.05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo obstruyan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones)	NO		x	
			19	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado)	NO		x	
	6.1.3	Rampas	20	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	SI		x	
			21	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la obstruyan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)	NO		x	
			22	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1.20 m de diámetro como mínimo, que no debe ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	SI		x	
			23	El ancho mínimo libre de las rampas es de 1.20 m	SI		x	
			24	Las rampas que salven desniveles superiores a 0.25 m deberán llevar pasamanos	NO		x	
			25	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	NO		x	
			26	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la línea exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias de:± 5 cm).	NO		x	
			27	Todos los espacios de circulación que salven cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos	NO		x	
	6.1.4	Escaleras	28	Las escaleras son fijas	SI		x	
			29	Las escaleras de uso público deben tener un ancho mínimo de 120 cm, medidos de pasamanos a pasamanos.	SI		x	
			30	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	SI		x	
			31	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.	NO		x	
			32	Los escalones aislados, deberán presentar textura, color e iluminación que los diferencie del pavimento general.	NO		x	
33			Las escaleras están debidamente señalizadas.	NO		x		
34			Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	NO		x		

<div></div> <div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div> <div>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>		<div>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL</div> <div>DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA</div> <div>SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</div> <div>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</div> <div>FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES</div> <div>(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)</div>				IDENTIFICACION		
						PROYECTO :		Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
						PROCESO COMPETITIVO:		Proceso SDIS-DCT-092-001-2021
						NOMBRE PROPONENTE		CORPORACIÓN RAZON DE SER
						DIRECCION DEL PREDIO		KR 5A 48M 50 SUR
			35	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).	NO		x	
			36	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches	NO		x	
			37	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caídas durante su tránsito	NO		x	
6.1.8	Identificación y Registro		38	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO		x	
			39	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de muros en buen estado, estucado y pintado, libres de humedad	NO		x	
			40	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO		x	
			41	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con adecuada ventilación natural (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos	SI		x	
			42	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas a los funcionarios	SI		x	
			43	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO		x	
			44	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	NO		x	
			6.1.15	Lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)		45	Lavamanos en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI
46	Los acabados de piso en el área de Lavado de manos y desinfección son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193)	SI					x	
47	Los acabados de muros del área de Lavado de manos y desinfección deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a vista	SI					x	
48	El acabado de cielo raso del área de Lavado de manos y desinfección cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).	SI					x	
6.1.11	Baños para participantes		49	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI		x	
			50	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos	SI		x	
			51	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI		x	
			52	Los acabados de piso en baños son baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI		x	
			53	Existe sifón con rejilla en plomo de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado (Ley 9 de 1979- Artículo 194)	SI		x	
			54	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		x	
			55	El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		x	
			56	Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas	SI		x	
			57	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI		x	
			58	Cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)	NO		x	
6.1.12	Baños para funcionarios		59	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		x	
			60	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI		x	
			61	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos	SI		x	
			62	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI		x	
			63	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI		x	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	Proceso SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	CORPORACIÓN RAZÓN DE SER
DIRECCIÓN DEL PREDIO	KR 5A 48M 50 SUR

ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

6.1.14	(1 por cada 15 personas)	64	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI		x	
		65	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		x	
		66	El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		x	
		67	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI		x	
	Cocina	68	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)			x	
		69	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI		x	
		70	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°.)	SI		x	
		71	El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI		x	
		72	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		x	
		73	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo establecido en la resolución 2674 de 2013, artículo 6, numeral 6, ítem 6,3	NO		x	
		74	Los mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)	SI		x	
		75	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	NO		x	
		76	Las puertas de cocina deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.	SI		x	
		77	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI		x	
		78	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO		x	
		79	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	SI		x	
		80	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO		x	
	Comedor	81	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)	SI		x	
		82	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista	SI		x	
		83	El acabado de cielo raso de Comedor debe ser un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. ("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 193)	SI		x	
		84	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)	NO		x	
		85	El comedor cuenta con adecuada iluminación ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		x	
		86	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO		x	
		87	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior.	SI		x	
		88	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)	SI		x	
		89	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)	SI		x	
		90	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI		x	
		91	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI		x	
		92	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		x	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :

Proyecto 7745 "Compromiso
por una Alimentación Integral
en Bogotá"

PROCESO COMPETITIVO:

Proceso SDIS-DCT-092-001-
2021

NOMBRE PROPONENTE:

CORPORACIÓN RAZON DE
SER

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

KR 5A 48M 50 SUR

6.1.16	Despensa	93	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO		x	
		94	Las puertas de despensa deben ser de fácil limpieza y desinfección, no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas	SI		x	
		95	La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		x	
		96	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO		x	
		97	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación.(natural o artificial) garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI		x	
		98	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO		x	
	Espacio de alistamiento de personal	99	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO		x	
		100	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado, estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad	NO		x	
		101	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techos de cielo raso en buen estado libres de humedad	NO		x	
		102	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI		x	
		103	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI		x	
		104	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO		x	
		105	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO		x	
6.1.19	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	106	Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fisuras ni venenamientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)	SI		x	
		107	Los acabados de muros en el el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95)	SI		x	
		108	El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	SI		x	
		109	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (Ley 9 de 1979 - ARTICULO 95)	SI		x	
6.1.20	Cuarto de basuras	110	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos ("DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI		x	
		111	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacio en el que puedan alojarse roedores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI		x	
		112	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		x	
		113	En caso de tener cuarto de basuras cuenta con punto hidráulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		x	
		114	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		x	
		115	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		x	
		116	El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		x	
		117	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	NO		x	
6.1.27	Tanque de agua	118	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	SI		x	
		119	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	SI		x	
		120	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección	SI		x	
		121	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	SI		x	

<div><p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p></div>		<p>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</p> <p>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)</p>		IDENTIFICACION			
				PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"		
				PROCESO COMPETITIVO:	Proceso SDIS-DCT-092-001-2021		
				NOMBRE PROPONENTE	CORPORACION RAZON DE SER		
		DIRECCION DEL PREDIO		KR 5A 48M 50 SUR			
6.1.28	Otros	122	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)	SI		x	
		123	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,	NO		x	
		124	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	SI		x	
PARTE VII							
7.1. OBSERVACIONES FINALES							
No se pudo ingresar al predio ofertado, motivo por el cual no se puede realizar la validacion de los espacios requeridos para la prestacion del servicio, por lo tanto el predio es considerado NO APTO							
7.2. CONCLUSION FINAL							
La planta física del inmueble es APTA para la prestación del servicio Social.							
<div>NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo</div> <div>NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO" la propuesta será RECHAZADA</div> <div>NOTA 3: Los numerales marcados como "NO" en la columna Requisito mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato en los tiempos estipulados por el proyecto, establecidos en el anexo técnico</div> <div>NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la calidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio</div>							
7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE							
NOMBRE		FIRMA		MATRICULA PROFESIONAL			
JULYETT CAROLINA FONSECA PRIETO				A3982017-1026581061			

RECHAZADO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</p> <p>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES</p>	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	Proceso SDIS-DCT-092-001-2021
		NOMBRE PROPONENTE	CORPORACION RAZON DE SER
DIRECCION DEL PREDIO	KR 5A 48M 50 SUR		
<p align="center">PARTE VIII 13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO</p>			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	18/03/2021	13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
13.3 LOCALIDAD	18-RAFAEL URIBE URIBE	13.4. CHIP	AAA0011KBRJ
			
DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
			
DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	

		PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)			
PARTE I INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO					
NOMBRE DEL PROPONENTE:		CORPORACIÓN RAZON DE SER		N° PROCESO SDIS-DCT-092-001-2021	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	23/04/2021	LOCALIDAD:	RAFAEL URIBE URIBE	MATRICULA INMOBILIARIA	50S-392426
DIRECCIÓN:	KRA 5 A 48 M 50			CHIP	AAA0011KBRJ
PARTE II					
8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO					
				CUENTA CON EL DOCUMENTO	
				NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN		SI	NO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión de mismo se concluirá si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, también en los casos en los que el servicio se brinda en predios administrados por la SDIS o tomados en arriendo por la SDIS para servicios además de comedor, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico función en lo que corresponde a "INFRAESTRUCTURAS". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios			
	Ó Acta de entrega del salón comunal	Si bien la SDIS no tiene relación directa con las Juntas de Acción Comunal, organismos de organización comunitaria privada, que en algunos casos han recibido mediante acta de entrega los espacios de cesión tipo A (Salones Comunes, zonas verdes) en administración. Se solicitará dentro de la documentación a aportar para el estudio de caso, el acta de entrega del salón comunal para establecer las condiciones de uso y disfrute del inmueble.			
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o finca, sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos: número del predio, código catastral, CHIP y dirección actual, área de terreno, área construida.			
PARTE VIII					
7.1. OBSERVACIONES FINALES					
7.2. CONCLUSION FINAL					
Propiedad del Distrito SI ____ NO ____					
Carta de compromiso de Arriendo SI ____X____ NO ____					
7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION					
NOMBRE		FIRMA		TARJETA PROFESIONAL	
Angélica Paola Sánchez Castellanos				143766	